



DECRETO NUMERO 0481 DE 1949,

()

12 ABR 1949

por el cual se concede una licencia.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

decreta:

ARTICULO UNICO.--- A partir del diez y seis de abril de 1949 y por el término de sesenta días, concédese licencia al señor IGNACIO ZEA MERLO para separarse del cargo de Agente de la Policía de Tránsito.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a 12 ABR 1949

RAFAEL USCATEGUI.
Sr. Hda. ecgdo. Gobernación.

El Director de Justicia, encargado de la Secretaría de Gobierno,

ALFONSO MARÍA MORALES.

lepg.